

## ***Solicitud de Reconocimiento de La Situación de Dependencia y del Derecho a las Prestaciones del Sistema***

### **Servicios:**

- De prevención y de promoción de la autonomía personal.
- De Teleasistencia.
- De Ayuda a Domicilio.
- De Centro de Día.
- De Centro de Noche.
- De Centro de Atención Residencial.

### **Prestaciones económicas:**

- Prestación económica para cuidados en el entorno familiar.
- Prestación económica de asistencia personal (solamente en el caso de situaciones de Gran dependencia en Grado III Nivel 1 y 2).
- Prestación económica vinculada al servicio, en los supuestos previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre

### **Requisitos básicos para ser beneficiarios del sistema:**

- Ser español.
- Cualquier edad, pero con peculiaridades para los menores de 3 años.
- Encontrarse en situación de dependencia en alguno de los grados establecidos por la LAAD.
- Residir en territorio español y haberlo hecho durante cinco años, de los cuales dos deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Para los menores de 5 años el periodo de residencia se exigirá a quien ejerza su guarda y custodia.

### **Documentación a aportar junto con la solicitud:**

- Fotocopia compulsada del D.N.I./N.I.E/Pasaporte del/la solicitante. En caso de que el solicitante actúe a través de representante legal o guardador de hecho, deberá aportarse además la siguiente documentación:
  - \*Acreditación de la representación legal mediante fotocopia compulsada de la sentencia que la declare o en su caso modelo de declaración de guardador de hecho.
  - \*Fotocopia compulsada del D.N.I./N.I.E/Pasaporte del representante legal o del guardador de hecho.
- Informe de Salud.
- Certificado de empadronamiento, donde conste la residencia durante cinco años en el municipio, de los cuales dos, deberán ser inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Certificado de Residencia (Extranjeros).
- Fotocopia de la última Declaración de la Renta o Certificado negativo de la Administración correspondiente de no hacerla.
- Certificado de ingresos anuales (Pensiones, rentas, alquileres, etc...)
- Fotocopia compulsada del Certificado de Minusvalía (si lo posee).
- Número de la Cartilla de la Seguridad Social del/la solicitante.